

PRESTACION ECONOMICA DE ASISTENCIA PERSONAL

Concepto:

Tienen como finalidad la promoción de la autonomía de las personas con gran dependencia. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.

Ámbito de actuación:

Provincial

Destinatarios:

Personas dependientes.

Requisitos.:

- Estar valorado dependiente mediante el baremo de valoración de dependencia BVD.
- Disponer de una persona mayor de 18 años sin lazos de parentesco con residencia legal y capacitada para realizar la asistencia personal.
- Otros requisitos específicos para cobrar la prestación.

Acceso:

Es necesario pedir cita en los Servicios Sociales Municipales en el 943651200

Aportación económica:

Se percibe según cuantías establecidas.